I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

LOTA, 23 MAR. 2017

DECRETO N° 824 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **CARLA ANDREA ARÉVALO BUSTOS**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**CARLA ANDREA ARÉVALO BUSTOS**
ESTABLECIMIENTO	:	Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	18 de mayo de
F U N C I O N	:	Monitora Danza
J O R N A D A	:	06 Hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	01 de marzo de 2017.-
H A S T A	:	31 de julio de 2017.-
M O T I V O	:	Necesidad de Servicio
R E N T A	:	**$ 70.477-**
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004, Fondos **SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencia**l.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-